



# ESCUELA NACIONAL DE ARTE CARLOS BACA FLOR DE AREQUIPA

Ley 29853

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°03 -2022-DG-ENS-CBF-A

AREQUIPA 16 DE FEBRERO DEL 2022

### VISTOS:

El oficio N°0001-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA que contiene el INFORME N° 035-2022-GRA/GRE-OPER-ACMC que concluye y recomienda reformular los plazos para la convocatoria al PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR MEDIANTE ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LAS PLAZAS DIRECTIVAS Y JERÁRQUICAS de la ESCUELA NACIONAL DE ARTE CARLOS BACA FLOR.

### CONSIDERANDO

Que conforme fluye del INFORME N° 035-2022-GRA/GRE-OPER-ACMC que contiene el oficio N°0001-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, ese concluye y recomienda reformular los plazos para la convocatoria al Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de funciones de las Plazas Directivas y Jerárquicas de la ESCUELA NACIONAL DE ARTE CARLOS BACA FLOR, adecuando los mismos a los plazos señalados en la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por R.J. N° 0452-2010-ED.

Que, con el objeto de evitar futuras nulidades, corresponde reformular el cronograma del PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR MEDIANTE ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LAS PLAZAS DIRECTIVAS Y JERÁRQUICAS de la ESCUELA NACIONAL DE ARTE CARLOS BACA FLOR para el año académico 2022. Debiendo emitirse la correspondiente Resolución Administrativa.

Estando a lo recomendado en el del INFORME N° 035-2022-GRA/GRE-OPER-ACMC que contiene el oficio N°0001-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA y lo dispuesto por esta Dirección General; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley 28044 General de Educación y su Reglamento aprobado por el DS N° 11-2010-ED; la Ley 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por el DS N° 010-2017-MINEDU; la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de funciones de las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos aprobada por R.J. N° 0452-2010-ED.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: DISPONER LA REFORMULACIÓN** del cronograma establecido en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01-2022-ENA-CBF-A, para el PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR MEDIANTE ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LAS PLAZAS DIRECTIVAS Y JERÁRQUICAS de la ESCUELA NACIONAL DE ARTE CARLOS BACA FLOR para el año académico 2022, ampliando el cual se desarrollará del 08 al 25 de febrero del año en curso, conforme a las siguientes fechas:



**ESCUELA NACIONAL DE ARTE**  
CARLOS BACA FLOR DE AREQUIPA  
Ley 29853

ACTIVIDAD	DIAS
Convocatoria	Del 08 al 09 febrero 2022
Presentación de Expedientes	Del 10 al 11 febrero 2022
Evaluación de Expedientes	Del 14 al 17 febrero 2022
Verificar impedimentos	El 18 febrero 2022
Sustentación Plan de Trabajo y Emisión de Informe	Del 21 al 23 febrero 2022
Publicación de Resultados	El 24 febrero 2022
Presentación y resolución de reclamos	Del 25 al 28 febrero 2022
Elevación del Informe Final y Encargatura	El 01 marzo 2022

**SEGUNDO: ADECUAR EL PROCEDIMIENTO** en el estado en el que se encuentra al nuevo cronograma establecido en la presente resolución.

**TERCERO: PUBLICAR** la presente resolución en la página web de la institución.

**CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados mediante los medios informáticos para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



  
Mgter. Elías Adolfo Chávez Torres  
DIRECTOR (e)

EACHT/DG